



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00511341- -UNC-ME#FCQ- “II Jornadas de Investigación Traslacional de Invierno

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Daniela Quinteros para las “II Jornadas de Investigación traslacional de invierno” que se llevará a cabo el día 21 de agosto del corriente año en el Parque de la Innovación, Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que el programa científico propuesto aborda problemáticas de vital importancia para el desarrollo socio productivo y de salud en nuestro país,

Que la transferencia de conocimientos desde la mesada del laboratorio hacia la cama del paciente y la sociedad — eje central de la medicina traslacional— se alinea de manera directa con los valores académicos, científicos y de extensión que promovemos en nuestra Facultad,

Que el evento cuenta con la participación activa de autoridades, investigadores y docentes pertenecientes al ecosistema de la FCQ-UNC y de institutos de doble dependencia (UNC-CONICET) en roles de coordinación y comités científicos, consolidando los vínculos con otras sociedades científicas de relevancia nacional (como la SAIC, SAIB, SAI, entre otras),

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (COMECyT),

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval académico de la Facultad de Ciencias Químicas a las “II Jornadas de Investigación Traslacional de Invierno” que se llevará a cabo el día 21 de agosto del corriente año en el Parque de la Innovación, Buenos Aires.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

